

UUC-KIB ESPADAS Consejero del INE

# Rechaza fraude; 'votaron afines'

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Para el consejero del INE, Uuc-Kib Espadas, su diagnóstico sobre la elección judicial, a más de un mes de distancia, es que salieron a votar electores afines a Morena o el Gobierno federal, pero no hubo una coacción generalizada a través de acordeones.

Por ello, calificó como “excesivo” e “incomprensible” que se siga afirmando que el 1 de junio hubo “fraude electoral” o se afirme que quienes ganaron una posición en el Poder Judicial son “producto del acordeón”.

“Estamos ante una elección donde toda la evidencia muestra que participaron mucho más los electores cercanos o simpatizantes del Gobierno o la coalición gobernante. Los resultados electorales nos están diciendo que si hubo un gran intento de manipulación, a través de los acordeones, este intento de manipulación evidentemente fracasó”, dijo en entrevista.

Reconoció que sí hubo una ilegalidad al repartir esas guías de votación, pues no estaba permitida la distribución de propaganda colectiva, o publicarla en periodo prohibido.

**A más de un mes de la elección judicial, el consejero sostiene que, aunque fue ilegal distribuir acordeones, ese intento de manipulación fracasó: no hubo acarreo masivo y sólo votó el 13% del padrón**

El consejero advirtió que el INE está realizando la investigación correspondiente y, de encontrar culpables, se les aplicarán sanciones.

Sin embargo, señaló, por la manera en la que se hizo la distribución, la mayoría de los 37 acordeones detectados, no tienen rostro.

Espadas afirmó que tanto los partidos de la 4T y el Gobierno federal, que estuvieron llamando a votar, así como los opositores que promovieron no ir a las urnas, tuvieron éxito.

“El resultado parece reflejar que las dos posiciones tuvieron éxito, es decir, quienes más acudieron a las urnas fueron electores afines a la coalición gobernante. Sin embargo, no podemos decir que esta votación haya resultado del acarreo masivo de gente, porque a la urna sólo fuimos el 13 por ciento de los mexicanos. Hubo una emisión de propaganda ilícito en víspera de la elección, lo cual es una irregularidad. El acordeón, por sí mismo, es propaganda impresa, pero el acto de coacción no está vinculado a la existencia de los acordeones”, sostuvo.



Espadas insistió que los acordeones deben considerarse como propaganda colectiva, al aparecer varios candidatos, y aclaró que en un proceso con partidos está permitida, pero en la elección judicial no.

El también integrante de la Comisión de Fiscalización en el INE indicó que existen más de 37 acordeones diferentes, que incluyen a 600 candidatos a seis cargos.

“De forma que pretender que hubo un acordeonazo central que fue lo que definió cómo se votó, es excesivo”, opinó.

Por ejemplo, expuso, Hugo Aguilar recibió 6 millones de votos, lo que representa el 45 por ciento de la participación ciudadana, mientras que Rodrigo Guerrero recibió 3 millones, por lo que no se puede hablar de un voto de inducción masiva.

“Es una cantidad demasiado pequeña para atribuírselo a un operativo estatal de acarreo, y quienes sí fueron dispersaron muchísimo sus votos, al grado de que nadie gana con más de la mitad y hay quien gana con tan solo el 25 por ciento de los votos”, refirió.

Espadas aseguró que no hay cabida para dudar que fue un proceso pulcro, válido y legítimo, pues el INE descartó un millar de casillas con irregularidades, las cuales repre-

sentaron sólo el 1 por ciento de las instaladas.

“Las acciones verdaderamente graves fueron depuradas por el INE. Y entonces, la única explicación que quedó, para quienes suponen que hubo un fraude, es decir que esto fue a través de los acordeones”, recriminó.

Frente a las cientos de impugnaciones presentadas ante el TEPJF, en las que se pide no validar la elección y anularla por los acordeones, afirmó que las supuestas

pruebas “no tienen relación con la realidad”, por lo que es una construcción ilusoria.

### **SIN RASTRO DE AUTORES**

Espadas reconoció que el principal problema en la distribución de acordeones es que, aunque existe la evidencia, no hay rastro de quiénes los pagaron o distribuyeron.

“Dado que esta propaganda ilegal involucra en cada acordeón a docenas de personas que se han deslindado, pues va a ser muy difícil

para el Instituto lograr saber de dónde salió el dinero para financiar esto. Eso es una realidad. De que hubo actos ilícitos que deben perseguirse, por supuesto que sí”, señaló.

Tanto el Tribunal Electoral como el INE, argumentó, harán lo que esté en sus manos, ante las pruebas insuficientes o endebletes que existen en los expedientes.

En una semana, indicó, la Unidad de Fiscalización determinará si los gastos por acordeones se suman a los

candidatos que ahí aparecieron, pese a los deslindes.

### **CANCELAR ELECCIÓN**

Para el consejero, lo caótico de la elección judicial debería orillar a los actores políticos a reflexionar sobre si se cancela la elección de Magistrados de circuito y Jueces de distrito.

“Su elección en urnas ha resultado muy complicada, sobre todo para los ciudadanos, pero también para la autoridad electoral”, expuso.

También, consideró, debe definirse si los acordeones son propaganda y su regulación, y permitir a los partidos vigilar el proceso.

“Hubo cosas que funcionaron mal en la elección que nos llevan a discutir la mejor legislación para este tipo de elecciones, pero pretender descalificar un proceso, que fue organizado por el INE con las mismas garantías que todos los procesos, con argumentos banales, no me parece legítimo”, añadió.